GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

SEP SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SNTE SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

SE — SECCIÓN 20
SEPEN — SECCIÓN 49

El Gobierno del Estado de Nayarit, a través de la Secretaría de Educación y los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) mediante las Secciones 20 y 49, por conducto del Comité Técnico del Fideicomiso Público Estatal denominado "Fideicomiso para el Fondo de Apoyo al Programa Estatal de Tecnologías Educativas y de la Información" del Estado de Nayarit, de conformidad con los Lineamientos de Operación:

CONVOCAN

A los docentes de educación básica en servicio, interesados en obtener una Computadora Laptop, con servicio de conectividad a internet por seis meses, por única vez, en propiedad y sin costo alguno, a participar en el proceso de selección en el marco del Fideicomiso para el Fondo de Apoyo al Programa Estatal de Tecnologías Educativas y de la Información del Estado de Nayarit, conforme a las siguientes:

BASES

I. Participantes

Todos los docentes con un nombramiento de base **en activo** al servicio de la Educación Básica y que cuenten con al menos 2 años de antigüedad, adscritos a la Secretaría de Educación y a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, y afiliados a las Secciones 20 y 49 del SNTE.

II. Pre-registro

El proceso de pre-registro se realizará exclusivamente vía internet a través de los portales de la Secretaría de Educación (http://www.educacion.nayarit.gob.mx) Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit (http://www.sepen.gob.mx) y de las Secciones Sindicales 20 (http://www.seccion20.org.mx) y 49 (http://www.snte49nay.org) a partir del 03 al 14 de noviembre. El sistema solicitará el correo electrónico del aspirante, ya que será uno de los medios a través de los que se dará a conocer a los docentes beneficiados.

Al concluir este trámite, el sistema le asignará un número de folio, **FICHA DE PRE-REGISTRO** Y **SOLICITUD DE INGRESO** que deberá imprimir para realizar su trámite de registro.

Los trabajadores que laboran en la Secretaría de Educación y los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, sólo podrán participar en uno de ellos.

III. Registro

Fecha y sede: el registro se llevará a cabo del día 10 al 21 de noviembre del presente año; en un horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas; en las instalaciones de la Secretaría de Educación, en los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit y en las Sección 20 del SNTE.

El aspirante deberá presentarse con identificación oficial (credencial de elector, cartilla, cédula profesional o pasaporte vigente) en la sede en la fecha indicada en su ficha de pre-registro, con la documentación del numeral siguiente.

Los docentes inscritos deberán presentar, ante las sedes correspondientes, **en original y copia** los documentos que validen su participación **apegada al apartado IV. Mecanismos de Ingresos y V. Criterios de Selección** de la presente convocatoria en el entendido de que la misma se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad. En caso de encontrar alteración o falsificación, el aspirante quedará eliminado automáticamente o se invalidará su nombramiento sin perjuicio de las sanciones de tipo administrativo y /o penal en las que pudiera incurrir.

IV. Mecanismo de ingreso

a) Presentar comprobante de pre-registro y solicitud de ingreso (Proporcionadas por el sistema de pre-registro).
b) Presentar constancia de cursos de Actualización Profesional de cuando menos 30 horas, asistiendo o impartiendo cursos de actualización en instituciones de reconocimiento oficial en los últimos dos años. (No se considerará constancias de los cursos de inicio de ciclo escolar)
c) Presentar copia de los documentos del Apartado V criterios de selección, ya que entre más cumpla con los criterios tendrá mayor oportunidad de ser beneficiado.
d) Presentar la siguiente documentación, en sobre manila rotulado con los datos personales del docente. (Opcional)

1. Identificación oficial (credencial de elector, pasaporte vigente, cartilla o cédula profesional).
2. Constancia de servicio del departamento de Recursos Humanos, que acredite una antigüedad mínima de 2 años.
3. Copia del último talón de cheque.
4. Copia de la documentación que acredite la preparación profesional.

Una vez cubiertos todos los requisitos de ingreso, el aspirante recibirá una **FICHA DE REGISTRO,** la cual contendrá la fecha, sede en la que se inscribió, fechas de publicación de resultados y portales en donde se podrán consultar los mismos. Esta ficha servirá como comprobante para la entrega del equipo en caso de salir beneficiado.

V. Criterios de Selección

El Comité Técnico del Estado de Nayarit, de conformidad con el documento aprobado por el Comité Operador para la selección de beneficiarios, determinará la asignación de los equipos de cómputo considerando los siguientes Criterios:

1) Mérito. *Maestros que fueron acreedores al estímulo a la calidad docente en los últimos 2 años, (No necesita documentos para comprobar este criterio, la verificación se hará mediante base de datos).*

2) Superación Profesional. *Maestros que por iniciativa propia acrediten procesos de superación profesional en Instituciones públicas o privadas, con reconocimiento oficial (Doctorado, Maestría, Especialidad o Diplomado de al menos 300 hrs.) Los documentos anteriores tendrán un puntaje de prioridad los cuales están ordenados de mayor a menor, asignados de la siguiente manera:*

Doctorado	5
Maestría	4
Especialidad (contará siempre y cuando tengan una licenciatura adicional)	3
Diplomado	1

***NOTA: LOS PUNTAJES NO SERÁN ACUMULABLES, SE CONSIDERARÁ SOLO EL MAYOR GRADO DE ESTUDIOS.**

3) Equidad con Esfuerzo. *Se considerará a los distintos contextos socioeconómicos en que se ubica cada una de las instituciones que conforman el Sistema Educativo Nayarita:*

a) Los docentes que laboren en Instituciones ubicadas en zonas de muy alta y alta marginación que comparándose con ellas mismas hayan mejorado sus resultados en la Prueba ENLACE en los últimos 2 años. (No necesita documentos para comprobar este criterio, la verificación se hará mediante base de datos).
b) Los docentes que atienden alumnos con necesidades educativas especiales (Presentar constancia expedida por el departamento de Educación Especial para avalar dicha atención).

4) Federalismo e Innovación Educativa. *Docentes* ***que participan en el ciclo escolar actual*** *en los programas Escuela de Calidad y Escuelas de Tiempo Completo y horario ampliado. (Presentando constancia emitida por los coordinadores de los programas)*

5) Carrera Magisterial. *Los maestros que se incorporaron en la Vigésima Segunda Etapa. (No necesita documentos para comprobar este criterio, la verificación se hará mediante base de datos).*

VI. Mecanismo de Distribución

El Comité Técnico Estatal, observará la aplicación de los mecanismos de inclusión y proporcionalidad aprobados por el Comité Operador. De tal forma que se considerará para su adjudicación, a los docentes de Educación Básica a saber:

- Preescolar
- Primaria
- Secundaria (Generales, Técnicas, Telesecundarias)
- Educación Especial (Preescolar, Primaria y Secundaria)
- Educación Indígena
- Misiones Culturales (siempre y cuando tengan clave docente)
- Educación Física
- Maestros Especiales (niveles de preescolar, primaria y secundaria vinculados a la Sección 49)

VII. De las Solicitudes

Las solicitudes recibidas serán evaluadas y, en su caso, aprobadas por el Comité Técnico Estatal.
Los resultados serán publicados en los portales de la Secretaría de Educación, Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit y de las Secciones Sindicales 20 y 49 del SNTE.
Los docentes beneficiados serán informados **a través del correo electrónico que proporcionen en la fase de pre-registro** y por las vías de comunicación que establezca el propio Comité.
Para ser considerado tendrá que contar con todos los mecanismos de ingreso y al menos un criterio de los requisitos de selección.

VIII. Transparencia

El equipo será entregado directamente al beneficiario.
Para mayor información del "Fondo de Apoyo al Programa Estatal de Tecnologías Educativas y de la Información", se podrán consultar los portales de la Secretaría de Educación, Servicios de Educación Pública en el Estado y de las Secciones Sindicales 20 y 49 del SNTE.

La lista de beneficiarios se publicará a más tardar el día 22 de Diciembre a través de los portales de la Secretaría de Educación (http://www.educacion.nayarit.gob.mx), Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit (http://www.sepen.gob.mx) y de las Secciones Sindicales 20 (http://www.seccion20.org.mx) y 49 (http://www.snte49nay.org)

No podrán ser beneficiados:

- ***Aquellos docentes que presenten su registro de manera extemporánea o incurran en falsedad de datos.***
- ***Quien ya recibió el beneficio en anteriores procesos***

Transitorios

La interpretación y los casos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por el Comité Técnico del Estado de Nayarit.

La designación de beneficiarios será realizada por el Comité Técnico Estatal en estricto apego a los Lineamientos de Operación del Fideicomiso para el Fondo de Apoyo al Programa Estatal de Tecnologías Educativas y de la Información y hasta donde los recursos financieros lo permitan.

En la Ciudad de Tepic, Nayarit, a los 03 días del mes de Noviembre de 2014.

COMITÉ TÉCNICO DEL ESTADO DE NAYARIT

Presidente

Lic. Marco Antonio Ledesma Gonzalez
Secretario de Educación

Secretario Técnico

C.P. Leticia Pérez García
Directora General de los SEPEN

Vocal

Ing. Gerardo Siller Cárdenas
Secretario de Administración y Finanzas del Estado

Vocal

Ing. Mario Alberto Pacheco Ventura
Secretario de la Contraloría General del Estado

Vocal

Profr. Antonio Carrillo Ramos
Secretario General de la Sección 20 del SNTE

Vocal

Profr. Ignacio Alonso Langarica Avalos
Secretario General de la Sección 49 del SNTE

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SNTE SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

SE — SECCIÓN 20
SEPEN — SECCIÓN 49

FE **DE ERRATAS DE LA CONVOCATORIA A LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN SERVICIO INTERESADOS EN OBTENER UNA COMPUTADORA LAPTOP, DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2014, DERIVADA DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE APOYO AL PROGRAMA ESTATAL DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS Y DE LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT.**

EN EL PUNTO NÚMERO II PRE-REGISTRODEL CAPÍTULO DE LAS BASES

DICE:

El proceso de pre-registro se realizará exclusivamente vía internet a través de los portales de la Secretaría de Educación (http://www.educacion.nayarit.gob.mx) Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit (http://www.sepen.gob.mx) y de las Secciones Sindicales 20 (http://www.seccion20.org.mx) y 49 (http://snte.org.mx/seccion49/) a partir del 03 al 14 de noviembre. El sistema solicitará el correo electrónico del aspirante, ya que será uno de los medios a través de los que se dará a conocer a los docentes beneficiados.

DEBE DECIR:

I. **Pre-registro**

El proceso de pre-registro se realizará exclusivamente vía internet a través de los portales de la Secretaría de Educación (http://www.educacion.nayarit.gob.mx) Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit (http://www.sepen.gob.mx) y de las Secciones Sindicales 20(http://www.seccion20.org.mx) y 49 (http://snte.org.mx/seccion49/) a partir del 03 al 14 de noviembre. El sistema solicitará el correo electrónico del aspirante, ya que será uno de los medios a través de los que se dará a conocer a los docentes beneficiados.

EN EL PUNTO NÚMERO III REGISTRO DEL CAPÍTULODE LAS BASES

DICE:

Fecha y sede: el registro se llevará a cabo del día 10 al 21 de noviembre del presente año; en un horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas; en las instalaciones de la Secretaría de Educación, en los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit y en la Sección Sindical 20 del SNTE.

DEBE DECIR:

Fecha y sede: el registro se llevará a cabo del día 10 al 21 de noviembre del presente año; en un horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas; en las instalaciones de la Secretaría de Educación, en los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit y en la Secciones Sindicales 20 y **49** del SNTE.

EN EL INCISO b) DEL PUNTO NÚMERO IV DEL CAPÍTULO DEL MECANISMO DE INGRESO

DICE:

b) Presentar constancia de cursos de Actualización Profesional de cuando menos 30 horas, asistiendo o impartiendo cursos de actualización en instituciones de reconocimiento oficial en los últimos dos años. (no se considerará constancias de los cursos de inicio de ciclo escolar)

DEBE DECIR:

b) Presentar dos constancias de 30 horas, **una por cada uno de los ciclos escolares 2012-2013 y 2013-2014**, asistiendo o impartiendo cursos de actualización en instituciones de reconocimiento oficial. (No se considerará constancias de los cursos de inicio de ciclo escolar).

EN EL PUNTO NÚMERO VIII DEL CAPÍTULO DE TRANSPARENCIA

DICE:

La lista de beneficiarios se publicará a más tardar el día 22 de Diciembre a través de los portales de la Secretaría de Educación (http://www.educacion.nayarit.gob.mx), Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit (http://www.sepen.gob.mx) y de las Secciones Sindicales 20 (http://www.seccion20.org.mx) y 49 (http://www.snte49nay.org).

DEBE DECIR:

La lista de beneficiarios se publicará a más tardar el día 22 de Diciembre a través de los portales de la Secretaría de Educación (http://www.educacion.nayarit.gob.mx), Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit (http://www.sepen.gob.mx) y de las Secciones Sindicales 20 (http://www.seccion20.org.mx) y 49 (http://snte.org.mx/seccion49/).

En la Ciudad de Tepic, Nayarit, a los 06 días del mes de noviembre de 2014.

COMITÉ TÉCNICO DEL ESTADO DE NAYARIT

Presidente

Lic. Marco Antonio Ledesma González
Secretario de Educación

Secretario Técnico

C.P. Leticia Pérez García
Directora General de los SEPEN

Vocal

Ing. Gerardo Siller Cárdenas
Secretario de Finanzas

Vocal

Ing. Mario Alberto Pacheco Ventura
Secretario de la Contraloría General

Vocal

Profr. Antonio Carrillo Ramos
Secretario General de la Sección 20 del SNTE

Vocal

Profr. Ignacio Zangarica Avalos
Secretario General de la Sección 49 del SNTE